

**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Los Lagos**

**SESIÓN N° 1 /2025
Fecha: 06-03-2025**

1. Hora 11: 30 hrs.

Modalidad de la reunión: Híbrida

2. Asistentes:

Representación	Nombre Consejero/a	Modalidad
Científico/a	Alberto Fernández	Presencial
	Pamela Fernández	Presencial
Organizaciones No Gubernamentales	Samantha Sparks	Online
	Washington Vera	Presencial
Empresariado	María Francisca Sanz	Híbrida
	Felipe Tucca	Presencial
Representantes de los trabajadores	Fredy Cristi	Presencial
	Victor Devia	Presencial
SEREMI del Medio Ambiente	Gabriel Mendoza	Online
	Cristina Díaz	Presencial
	Priscila Piña	Presencial
Invitados	Alex Suazo y Claudio Sepulveda	CChC Presencial
✓ Cumplimiento quorum: 8/8		Total participantes: 13

3. Excusas recibidas por inasistencia: SEREMI del Medio Ambiente Alejandra de la Fuente.

Secretaria Técnica: Cristina Díaz

4. Tabla:

1. Presentación Propuesta de Gobernanza Acuerdo de Escazú
2. Acuerdos próximas reuniones: temario y calendario

5. Temas abordados:

5.1 Propuesta de Gobernanza Acuerdo de Escazú

Expositor: Gabriel Mendoza, Coordinación Acuerdo de Escazú MMA

Explica el origen de los derechos de acceso que datan de la Cumbre de Río en 1992, derechos de acceso a la información ambiental, la participación en la toma de decisiones y

a la justicia ambiental. Se agrega también la protección de defensores de DDHH de asuntos ambientales.

¿Por qué el Acuerdo de Escazú?

Es un derecho a la información contribuyendo a fomentar el desarrollo sostenible. Cooperación entre países antes los desafíos que impone la triple crisis ambiental.

Comenta el proceso de elaboración y su aprobación por parte del presidente Boric. Se indica que está alineado con el ODS, en particular con el Obj n°16 búsqueda de la paz y la justicia ambiental.

Una vez que Chile se incorpora al acuerdo, se inicia el proceso de elaboración participativa del plan de implementación del acuerdo de Escazú (PIPE), lo que está definido por el acuerdo en su art. N° 4, es decir, es la primera tarea que deben darse los países que adhieren al acuerdo.

Si bien, Chile presenta grandes avances en materia de acceso a la información ambiental, aún hay brechas que pueden ser trabajadas, esto se trabajó en la etapa de diagnóstico, PAC temprana, propuesta participativa del PIPE y su aprobación. Explica que está elaborado de acuerdo con líneas estratégicas y acciones orientados a los 4 pilares. 5 líneas, 236 actividades específicas.

Como ejemplos de actividades destacan, solo como ejemplo, acceso a la información, actividad n° 2, actualización de la información ambiental en todas las plataformas en lenguaje claro. n°... que la información este disponible para todo tipo de público, en especial para población vulnerable. Necesidad de definir la pertinencia de la información en un territorio en específico.

Plan Nacional: Estructura por línea estratégica; avances y compromisos de instituciones públicas; dificultades identificadas (simplificación en el acceso de la información ambiental; establecer prácticas para facilitar la información ambiental a personas; fortalecer la información con una perspectiva de pertenencia territorial; promover participación temprana, visibilizar mediante espacios dónde se toman las decisiones ambientales).

En cuanto al acceso a la participación **en la toma de decisiones ambientales**, por ejemplo, fortalecer la PAC temprana en SEIA y otros instrumentos de alcance nacional, regional y local.

Acceso a la Justicia: avanzar en materia de educación y difusión, roles de la institucionalidad ambiental, orientación a la ciudadanía. ¿Cómo mejoramos el acceso a la información sobre acceso a la justicia ambiental, como incrementar el acceso a apoyo legal y técnico? ¿Qué debe hacer el ciudadano frente a un evento de contaminación? ¿Cómo poder acceder a canales oficiales de denuncia?

Defensa de defensores/as de DDHH en asuntos ambientales: si bien la situación de Chile no es la de otros países en LA, hay información sobre amedrentamientos y amenazas sigue siendo un tema que no se debe pasar por alto. Actualmente, está en funcionamiento el protocolo de defensa de defensores/as de DDHH. Se debe reconocer públicamente su labor y aporte, generando instancia de comunicación y capacitación a los públicos distintos que componen la ciudadanía.



Los avances en último tiempo se han focalizado en:

- Desarrollo de eventos (seminarios, capacitaciones etc.)
- Cierre de la consulta pública
- Cursos formales

Siguientes pasos:

- Implementación de la gobernanza
- Crear mecanismos de reportabilidad del plan mediante informes anuales

Respecto de la gobernanza, el desafío es conformarla en 2025 y definir el mecanismo de reportabilidad, ejecución y control mediante una plataforma pública. Esta plataforma debe estar lista en mayo.

Actualmente, acaba de terminar la consulta para definir la gobernanza nacional y regional. Planteando 2 opciones: una nueva mesa de trabajo o al alero del Consejo Consultivo Regional.

Se señalan las funciones que debe asumir la Gobernanza que se escoja, las que son una replica del consejo nacional. En la región están los ministerios, el INDH, etc., serían 16 integrantes.

Diapo:

Sistema de Gobernanza Escazú en Chile

Artículo 41. Integración 16 integrantes

a) cinco (5) representantes de órganos de la administración del Estado. Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Delegación Presidencial Regional, y la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental.

b) Dos (2) representantes de Municipalidades de la región. (Asoc. Municipalidades de mayor representatividad en la región)

c) Dos (2) representantes de entidades de la academia o institución de educación superior o centros de investigación establecidas en la región.

d) Dos (2) representantes de entidades privadas o empresariales: Corresponderá integrar a representantes propuestos por las dos organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región.

e) Cuatro (4) representantes de la sociedad civil: de la sociedad civil: Podrán integrar en este caso, representantes de organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro que acrediten interés en la protección del medio ambiente y/o la promoción de los derechos de acceso.

Plan Nacional de Implementación Participativa Acuerdo de Escazú 2024-2030

Alternativa de Gobernanza por parte del CCR:

Deberían hacerse dos sesiones ordinarias o extraordinarias, donde el tema central sea el seguimiento al acuerdo de Escazú, invitando a los actores públicos definidos en la gobernanza.



Sistema de Gobernanza Escazú en Chile

TÍTULO IV

DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE COMO INSTANCIA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN

Plan Nacional de Implementación Participativa **Acuerdo de Escazú** 2024-2030

- Realizar, al menos, 2 sesiones ordinarias o extraordinarias en el transcurso de 1 año calendario, cuyo tema central sea el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Implementación, a nivel regional y local.
- Convocar a las sesiones señaladas en la letra a) precedente a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Delegación Presidencial Regional, y a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental; así como al menos dos representantes de Municipalidades de la región certificadas ambientalmente del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Dar cumplimiento a las funciones señaladas en el artículo 40, del Título III de la presente resolución, con las excepciones derivadas de su estructura y competencia propias.

Incluye código QR para acceder a la plataforma del acuerdo de Escazú.



Más información en:

Escazú

Consultas Públicas, Noticias y Noticias Recientes

Consultas Públicas Regionales: Elaboración de Política con Perspectiva de Género del Acuerdo de Escazú

Participación por Municipios: 26

Participación por Ciudadanos: 236

¿Qué es el Acuerdo de Escazú?

Noticias

<https://escazu.mma.gob.cl/>

Espacio para el dialogo:

Tras la presentación de Gabriel, se presentan las excusas referidas a la ausencia de la Seremi del Medio Ambiente por razones de salud.

Cristina posteriormente continúa haciendo hincapié en lo clave que es poder trabajar de buena forma en la disponibilidad de información y en cómo se muestre, es decir, en temas mínimos como pueden ser los términos del diseño, estrategias de comunicación en los distintos formatos de conocimientos que existen en la ciudadanía. La opción a este acuerdo es no formar un nuevo comité, sino que el CCR lo conforme.

Priscila apoya el involucramiento del CCR en la gobernanza de Escazú.

Gabriel: Al asumir el CCR dentro de la gobernanza no implica que pase a un sistema de elecciones.

Los desafíos de CCR es hacer un plan de trabajo a escala regional, siendo la visión principal de Escazú aportar con la visión de acceso a la información, la posibilidad de apoyo en revisar que es posible aunar o generar sinergia. De las 236 tareas, cuáles se asumirán como consejo, por lo tanto, ¿el comité esta de acuerdo de ser parte de esto?

Francisca consulta respecto de si tras el plan nacional ¿hay que construir un plan regional?

R: Gabriel. Respecto a la pregunta existe el plan nacional, lo que hacen las regiones es definir qué acciones se pueden desarrollar y además identificar medidas que puedan ser aportadas por otros actores regionales de los diversos actores.

Samantha: Hay que evaluar si esto se hiciera en reuniones ordinarias o paralelas, pues la agenda del Consejo esta siempre muy cargada. Es necesario analizar las capacidades, por tanto, habría que definir si dejamos otras tareas. ¿Seremos un real aporte?
Puede ser una gran idea aumentar el número de participantes para reuniones extraordinarias.

Alberto: Desde la economía del tiempo y dadas las características del CCR, nos ha pasado que tuvimos que cancelar reuniones por temas diversos, agendas, desgaste, etc. Dando su punto de vista plantea que, a pesar del tiempo y el desafío, 2 reuniones no son excesivas.

Pamela señala que es importante sumar a los otros actores identificados, se aclara que eso debe ser así, pues son actores que deben participar según lo define la gobernanza establecida.

Victor Devia, señala que para abordar este desafío tenemos que planificar reuniones de más tiempo.

Alberto y Felipe plantean la dificultad que plantea la rotación de consejeros. Por la dificultad de tomar el hilo.

Don Waschington señala que las personas que conforman el CCR deben asumir el compromiso de comunicar al interior de sus organizaciones el trabajo que realizan en este consejo, esto permitiría que la renovación cuando corresponda, no sea desde cero.

Tras el dialogo se toma el acuerdo de forma unánime: **las y los integrantes del CCR asumen el desafío de liderar la Gobernanza de esta primera etapa de implementación del Acuerdo de Escazú.**

Gabriel comenta que con el acuerdo se busca disminuir el conflicto socio empresarial viéndose beneficiado el sector empresarial.

Como conclusión se agradece la decisión y Gabriel señala las tareas y avances que tenemos desde el MMA y alienta para que podamos avanzar y colaborar entre todos los actores en el desafío de avanzar hacia la paz y la justicia ambiental.

5.2 Acuerdos próximas reuniones: temario y calendario

Respecto de la periodicidad de las reuniones se acuerda que sean reuniones mensuales, respecto de la modalidad, se enfatiza en la importancia de reunirnos de manera presencial, entendiendo que la forma telemática es más eficiente en cuanto a tiempo.

Las reuniones se realizarán el último jueves de cada mes entre las 11:00 y 13:00. Un mes por medio será telemática, por tanto, el último abril tendríamos reunión telemática.

Respecto del temario para el año, este no es abordado, excepto en la reunión de mayo en que deberíamos iniciar formalmente la Gobernanza de Escazú convocando a los demás actores públicos involucrados.

Cristina queda con el compromiso enviar resolución de nombramiento de las y los consejeros.

Antes de la segunda reunión del CCR habrá una instancia de conversación entre el CCHC y Agrupación Gayi, además de la presencia del presidente del CCR, la cual se comunicará al CCR en la próxima reunión del 24 de abril (Telemática).

Varios: Ronda de expectativas:

Don Waschington plantea su expectativa para este año: Desde educación poder generar más conocimiento y sentido de pertenencia de nuestro territorio, compartir la información con el mundo escolar para que conozcan el valor del agua para el ser humano. Para evitar también el conflicto con otros sectores, comunidad más tranquila.

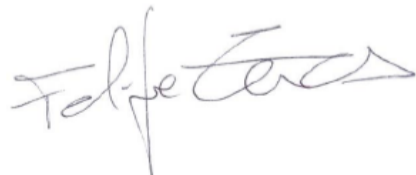
Cristina informa de las fechas de Ceremonias Provinciales de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, respecto de las cuales enviaremos invitación a las y los integrantes del CCR:

Fecha	Efeméride	Actividad
22 de abril	Día de la Tierra	Ceremonia de certificación ambiental Provincia de Osorno
22 de mayo	Día de la Biodiversidad	Ceremonia de certificación ambiental Provincia de Chiloé
05 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente	Ceremonia de certificación ambiental Provincia de Llanquihue y Palena, Firma del Plan de acción CREA

Siendo las 13:22 termina la reunión.



Alberto Fernández
Presidente
Consejo Consultivo
Regional Los Lagos



Felipe Tucca
Secretario
Consejo Consultivo
Regional Los Lagos

